CARLOS III
RAMOS ANOTADOS MICROFILMADOS

En la villa de Otzaro en quince dias del mes de Marzo de mill seiscientos y cincuenta y tres años. El Concejo Justicia y Vecindario de esta Villa se juntaron en la casa de su Ayuntamiento donde se acostumbre, para tratar y conferir las cosas tocantes al seruicio de Dios nuestro S. y bien y utilidad de esta Republica y asimismo los señores D.n Felix de Mora Ramos y D.n Juan de Mora Farias y Marz Alcaldes ordinarios de la Villa por firmas.

D.n Juan Lanez Cardoso Alferez mayor
D.n Andres de Mora Farias
D.n Xpoval de Cardoso Carlos
D.n Domingo Ramos
D.n Bar.e Gonzalez Ramos
D.n Gabriel de Zaguirre Marz
D.n Andres de Cardoso abdo
D.n Gines de Cardoso Sanchez Alcalde prouincial
D.n Gines Marz Salas
D.n Alfonso Perez Fuertes
D.n Juan Marz Larraula
D.n Bar.e de Cardoso Mora fil.o n.
D.n Juan de Mora Ramos fil.o n.

Todos vecinos de esta Capital y del Concejo. Y estando en forma de Cabildo abierto.

Estando Christ.o Estad.o Cruz Christ.o Paulo Alg.z
Juan de Cauicho Muñoz Ver.a de Alonso Ignacio de Rodo
Mio Lopez de Menor
Pedro Sanchez Tomas Ballesteros Juan Marz Perez
Juan Garcia Alcaraz Andres de Cauila Navarro

Perez aqui